



Boletín Enero del 2010

[Mensaje de la Presidencia de ANFE-Jorge Corrales Quesada](#)

[Pensamientos de liberales](#)

[Infierno lleno de buenas intenciones-Carlos Federico Smith](#)

[En defensa de los desempleados-Luis Loría](#)

[Vientos de cambio-Luis Loría](#)

[Casino cambiario-Luis Loría](#)

[Las dictaduras del siglo XXI- Oscar Alvarez](#)

[El motor de plasma-Rodrigo Cedeño Gómez](#)

[En Guardia-Jorge Guardia Quirós](#)

[Confianza sin soluciones-Jorge Corrales Quesada](#)

Novedades en el sitio web de ANFE

¡NUEVO! [Columnas de ANFE del mes de Enero del 2009](#)

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE ANFE

Al inicio de actividades mediante este primer boletín del año, empiezo por desearles a los asociados y asociadas de ANFE un Feliz Año Nuevo, el cual deseo que esté pleno de salud para ustedes y sus apreciadas familias; asimismo, que en todo sentido sea mucho mejor que el año anterior.

El pasado 10 de diciembre se presentó el libro de nuestro compañero de Junta Directiva, el Dr. Luis Loría, titulado "Agenda para la Reactivación Económica de Costa Rica: Elementos de una visión de futuro", el cual contó con la asistencia de más de 25 personas, quienes participaron activamente en la discusión. Una vez más aprovecho la oportunidad para agradecer el apoyo de la Fundación Friedrich Naumann para que la actividad fuera todo un éxito.

En este año esperamos poder realizar una serie de actividades acerca de las cuales les informaremos oportunamente y sobre las cuales se está en proceso de su diseño y de la búsqueda de apoyo para poder realizarlas con todo éxito, tal y como lo hicimos en el año recién pasado.

Ante la cercanía del proceso electoral por el cual los costarricenses llevamos a cabo sin violencia el cambio de nuestras autoridades, tan sólo manifestamos nuestro apoyo a la voluntad del pueblo que esperamos se muestre en el marco de libertad y de decisión personal de parte de cada uno de nosotros. A quienes básicamente comparten nuestros ideales y que de alguna u otra manera, en diferentes agrupaciones políticas, podrían ocupar un puesto de elección pública, les deseamos el logro de sus objetivos, que esperamos sean encabezados por la promoción de la libertad en todas sus amplias vertientes.

Este boletín comprende las siguientes secciones: Mensaje de la Presidencia, Pensamientos de Liberales, la Columna Libre de nuestro colaborador don Carlos Federico Smith, titulada “Infierno Lleno de buenas intenciones”., Asimismo, de nuestro compañero director Luis Eduardo Loría reproducimos sus artículos “En Defensa de los Desempleados”, “Vientos de Cambio” y “Casino Cambiario”. También del Dr. Oscar Alvarez, miembro de la Junta Directiva de ANFE reproducimos su ensayo “Las Dictaduras del Siglo XXI”, así como el interesante artículo del Dr. Rodrigo Cedeño Gómez, publicado en el periódico La Nación, que lleva por nombre “El Motor de Plasma”. Asimismo se reproduce un artículo del columnista Jorge Guardia Quirós, Ex presidente de ANFE sobre el tema de la política de salarios mínimos. Finalmente, de este servidor se reproduce el comentario “Confianza sin Soluciones”.

Jorge Corrales Quesada

Presidente de ANFE

PENSAMIENTOS DE LIBERALES

“...es necesario no pasar por alto el hecho de que detrás de la soberanía del rey filósofo se oculta el deseo de poder. El hermoso retrato del soberano no es sino un autorretrato. Una vez recobrados de la conmoción ocasionada por este descubrimiento, podremos contemplar ese imponente relato sin que –siempre que logremos fortificarnos con una pequeña dosis de ironía socrática-, nos vuelva a aparecer tan aterrador. Así, comenzaremos a descubrir sus rasgos humanos -en verdad, demasiado humanos-; podemos llegar, incluso, a sentirnos algo apiadados de Platón, que debió conformarse con establecer la primera academia, ya que no el primer reino, de la filosofía y que jamás pudo materializar su sueño, esto es la Idea soberana que se había formado de su propia imagen. Siempre fortificados por una buena dosis de ironía, podemos llegar a encontrar, incluso, en la historia platónica, una melancólica semejanza con aquella sátira inconsciente y sin intención de platonismo, esto es, el cuento del *Ugly Dachshund*, de Tono, el gran danés, quien se forma la Idea soberana del “Gran Perro” según su propia imagen (pero que al fin descubre, felizmente, que él es, realmente, el Gran Perro).

¡Qué monumento a la pequeñez humana es esta idea del filósofo rey! ¡Qué contraste entre ella y la simplicidad y humanidad de Sócrates, que se pasó advirtiendo al hombre de estado contra el peligro de dejarse deslumbrar por su propio poder, excelencia y sabiduría, y que tanto se preocupó por enseñar que lo que más importa es nuestra frágil calidad de seres humanos! ¡Qué decadencia, qué distancia desde este mundo de ironía, razón y sinceridad, al reino platónico del sabio cuyas facultades mágicas lo elevan por encima de los hombres corrientes, aunque no tan alto como para

evitar el uso de las mentiras o para ahorrarse las tristezas del oficio médico: la venta o la fabricación de tabúes, a cambio del poder sobre sus ciudadanos.” Karl R. Popper, **La Sociedad Abierta y sus Enemigos** (Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S. A., 1994), p. 156.



INFIERNO LLENO DE BUENAS INTENCIONES

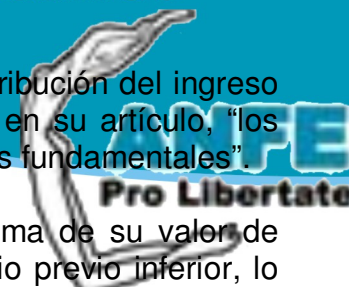
Por Carlos Federico Smith

Sé que escribir acerca del tema de los salarios mínimos no es tema fácil, en especial por ser un campo propicio para un análisis más propio del sentimiento que de la razón y porque, al menos los economistas, a veces somos aguafiestas para quienes emplean un análisis sensiblero como justificante de opiniones que más que técnicas son políticas o ideológicas o bien para lograr un interés inmediato particular. Desnudar esta apariencia obviamente que no es bien vista por mercaderes de la sensibilidad social.

En esta ocasión me refiero a dos comentarios, uno el editorial del periódico La Nación del 6 de enero, que lleva por título “La Ley de Salarios Mínimos” y el otro un artículo de Miguel Gutiérrez, director del programa Estado de la Nación, aparecido en ese mismo diario el 20 de enero. Podría estar equivocado, pues en dicho medio los editoriales son anónimos, pero me parece que aquél puede haber sido escrito por el mismo señor Gutiérrez, de gran cercanía a ese medio, pues el editorial desde su inicio se deshace en alabanzas al informe del “Estado de la Nación”, por su “programa sorprendente” que, de seguirse, permitiría reducir la pobreza extrema del país a la mitad, pues para lograr “semejante maravilla”, como dice el editorial, sólo basta con “exigir el cumplimiento universal de la Ley de Salarios Mínimos.”

Si no fue el señor Gutiérrez el autor del editorial de referencia, me imagino que tampoco lo fue alguno de dos destacados economistas quienes suelen escribir en ese medio, los señores Luis Mesalles y Jorge Guardia, pues su alta formación académica estoy seguro que los mantendría aislados de creencias deseadas o de ser movidas por el deseo (wishful thinking), y quienes más bien harían un buen análisis económico de los asuntos laborales. Si don Jorge o don Luis, alguno de ellos, fuera el autor de ese editorial, entonces sí acepto que a la propuesta se le otorgue el calificativo de “sorprendente” que le dio el editorial. Pero casi estoy seguro que no fue ninguno de ellos, por lo que me inclino por el señor Gutiérrez o bien por alguien quien no parece conocer mucho de análisis económico y sí de tentaciones demagógicas que suelen acompañar esas prédicas usual e irresponsablemente expresadas en términos de proteger a lo más pobres, cuando en verdad suelen terminar por afectarlos al máximo y muy directamente.

Vamos al meollo del asunto: lo que el editorial dice es que si la ley de salarios mínimos se pusiera en práctica –que según él “es un imperativo inmediato” el hacerlo- dado que en el país existen cerca de 600.000 costarricenses que el año pasado ganaron menos que ese mínimo, la pobreza del país, en vez de ser un 17.7%, habría sido de un 11.1% y que la pobreza extrema, en vez de un 3.5%, habría



llegado a tan sólo un 1.5%. Por lo tanto, para resolver esa “inequidad” en la distribución del ingreso es necesario aplicar la ley de salarios mínimos. Es más, como dice Gutiérrez en su artículo, “los salarios mínimos no es solamente un asunto económico es un asunto de derechos fundamentales”.

Ojalá fuera cierto que, con una política salarial de un salario mínimo por encima de su valor de mercado, fuera posible conservar el nivel de empleo que se tenía con un salario previo inferior, lo cual me imagino es lo deseable desde el punto de vista de los derechos fundamentales de los trabajadores: un nivel de empleo elevado con “salarios altos”. Así nirvana (el paraíso terrenal) sería posible: que no hubiera desocupación alguna y que los salarios fueran del nivel mayor que uno podría imaginar.

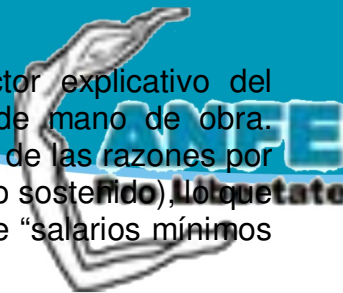
Pero, maldición con esos “insensibles” economistas, a ellos se les ocurre decir que si el salario mínimo fijado es superior a los salarios vigentes en el mercado, lamentablemente el trabajador que desea encontrar trabajo a ese salario mínimo mayor no va a tener empleo. Esos economistas “deshumanizados” lo “deben” decir porque no les gusta que los pobres progresen y más les vale que ignoren lo que ha estado hartamente documentado en diversas experiencias en todo el mundo: si el salario mínimo se fija por encima del nivel de mercado, aumenta la desocupación. Me imagino que, entre mayor sea esa disparidad, mayor será el efecto sobre el nivel de empleo.

Antes de hacer una explicación de lo que posiblemente ha sucedido en el mercado laboral costarricense ante la existencia de salarios mínimos, debo enfatizar el problema moral de quienes, empujados por su “gran sensibilidad social” proponen legislaciones de salarios mínimos por encima de los niveles de mercado en las economías. Si bien quienes ahora con el salario mínimo más elevado encuentran un trabajo en donde ganan más (y supuestamente así es como bajarían los indicadores de pobreza de acuerdo con los editorialistas), simplemente deben ser comparados con quienes ahora no ganan nada al quedar desempleados por esa medida de política laboral (habría trabajadores que quedan frustrados, pues no encontraron trabajo al salario más alto que fijó la ley, en tanto que, quienes al salario anterior, supuestamente más bajo, tenían trabajo, ahora quedaron desempleados). Eso lo ignoran olímpicamente el editorial y el artículo de referencia, al asumir simplemente que una legislación de salarios mínimos no provoca desocupación.

El comentarista Gutiérrez brinda una respuesta mágica: la evidencia empírica que dice tener, pero que no prueba. Escribe que “la política de salarios mínimos costarricense, en el muy largo plazo, es un caso que documenta el fortalecimiento de un mercado interno en la segunda mitad del siglo XX, que ha permitido combinar el bienestar de las personas con el crecimiento de la economía.”.

Esto suena muy bonito, pero lo que podría indicar es otra cosa muy distinta de lo que alega el analista: la política de salarios mínimos que Costa Rica ha puesto en práctica a lo largo de esta segunda mitad del siglo XIX se caracteriza porque la fijación de salarios mínimos no parece estar muy alejada de los niveles salariales que, de todas maneras, demanda el mercado. Es así como históricamente, excepto en períodos en que cayó violentamente la producción, como sucedió en 1979, al igual que en la actualidad, la tasa de desempleo en Costa Rica ha sido relativamente baja.

Pensar que si aquí se fija el salario mínimo muy por encima del determinado en los mercados sin ocasionar desocupación, equivale a alegar algo así como que la ley de la gravedad no funciona en nuestro país. Si en Costa Rica se fija un salario mínimo por encima de aquel determinado en el mercado, a lo que da lugar es al desempleo, aquí y en la Cochinchina. De otra manera, repito, aquí y en la Cochinchina, a lo que da lugar es a la desocupación, como lo vivimos en 1979 y en la actualidad.



El comentarista Gutiérrez agrega “el crecimiento de la economía” como factor explicativo del crecimiento del mercado interno, en cuanto a su efecto sobre la demanda de mano de obra. Precisamente lo que esto implica es que aumente la demanda de trabajo (es una de las razones por las cuales algunos siempre tenemos en mente asegurar un crecimiento económico sostenido), lo que conduce a que haya salarios crecientes, lo cual permite acomodar una política de “salarios mínimos creciente” sin que haya dado lugar a altos niveles de desempleo.

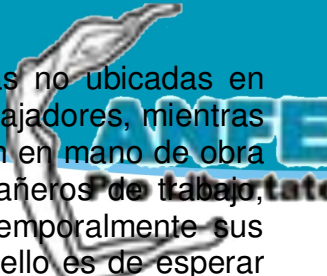
En otras palabras: es el crecimiento de la economía lo que ha generado salarios crecientes y que la política de salarios mínimos propuesta por ciertos políticos ha sido irrelevante desde el punto de vista de los mercados, pues no han generado altos niveles de desocupación, aunque sí réditos electorales y tal vez algún grado de tranquilidad en las conciencias de los políticos. La mala decisión económica que se tomó no causó un gran daño pues aprobaron salarios mínimos que estaban muy cerca de los salarios crecientes que se demandaban en la economía.

Pensemos, por un momento, otro escenario alternativo. Supóngase que en efecto las políticas de salarios mínimos conducen a una disminución de la pobreza y que, tal como asevera Gutiérrez, es cierto que “existe evidencia histórica robusta para Costa Rica”, de que aquéllas no provocan un aumento en el desempleo. Como no hay un monopolio (ni de La Nación ni del señor Gutiérrez) en el deseo de disminuir la pobreza en Costa Rica (en otras palabras, ni La Nación ni el director del programa del Estado de la Nación son los únicos que se sentirían muy felices si se redujera la pobreza general y la extrema en nuestro país), entonces, la solución al problema es muy, pero muy sencilla: simplemente lo que hay que hacer es aumentar los salarios mínimos en lo que fuere necesario (¡Usted escoja hasta cuánto!). Por ejemplo, sugiero pasar del salario mínimo mensual de los trabajadores de ₡156.625 en el 2009 al equivalente de los \$10.000 mensuales que, supongo, podría ganar un director de periódico o de un programa internacional (aunque podría ser un monto aún mayor). Redondeemos ese nuevo salario mínimo mensual a ₡5.700.000 mensuales (a mi me parece un monto muy “justo o digno”; pero no se si también a los directores de referencia).

Si la propuesta de salario mínimo que he sugerido no va a provocar un aumento en la desocupación, me imagino que así quedaría resuelto el problema de la pobreza que tanto aflige al editorialista y al comentarista (y me imagino que también a todos los costarricenses que tengan corazón). Al fin de cuentas, con llevar al absurdo el argumento del editorial y del comentarista, lo que me permite es exhibir la ignominia y demagogia de la proposición que hoy analizo. Si no tuviera efectos negativos sobre los trabajadores empleados, la propuesta de reducir la pobreza mediante un aumento de los salarios mínimos no tendría problema alguno, pero en verdad resulta ser tan sólo la ilusión de un mal economista, de un economista metido a político o de un periódico que decidió tirar por la borda el conocimiento económico acumulado a través de muchas generaciones de estudiosos e investigadores.

Además de estas consideraciones generales a que me he referido, también es importante hacer algunas observaciones en torno a la situación actual de desempleo en nuestro país y con ello ubicar debidamente estas pretensiones del editorialista y del comentarista de referencia.

De julio del 2008 a junio del 2009 la tasa de desempleo abierto pasó de un 4.9% a un 7.8% como resultado del menor crecimiento de la economía en ese lapso (y en general en todo el 2009). Este menor crecimiento económico se reflejó en una disminución de la demanda de mano de obra. Conceptualmente, si se hubiera reducido el salario nominal (y en concreto el salario mínimo), posiblemente la tasa de desocupación no hubiera aumentado a esos niveles; sin embargo, es un hecho inimaginable desde el punto de vista político que el salario mínimo se puede reducir.



Lo que sí puedo afirmar es que, en muchas empresas, principalmente aquellas no ubicadas en zonas francas, aunque también en algunas que sí lo están, hubo despidos de trabajadores, mientras que en otras, por acuerdos internos e imbuidos en ideas de conservar la inversión en mano de obra incurrido por las personas y de las firmas, así como por solidaridad con compañeros de trabajo, muchos trabajadores aceptaron laborar menos horas e incluso ver reducidos temporalmente sus salarios a fin de conservar su empleo y el de algunos de sus compañeros. Por ello es de esperar que, no por la “desvergüenza de quienes pagan salarios de miseria”, como dice el editorial de La Nación, se haya presentado una reducción en los ingresos de los trabajadores y que, en ese tanto, se diera un aumento de la pobreza, tanto general como extrema.

De no haberse dado este episodio recesivo, tanto por razones externas como internas, el continuo crecimiento de la economía que se venía dando se habría mantenido y, por ende, no se habría presentado el aumento en la desocupación ya señalada, ni tampoco que se percibieran salarios inferiores a los mínimos.

Creo que el lector es consciente de que la solución a la pobreza no radica en “el fortalecimiento del equipo de inspectores” del Ministerio de Trabajo ni del “régimen de sanciones aplicables”, como argumenta el editorial del periódico de marras, sino que, por el contrario, está en incrementar los niveles de empleo y de salarios mediante una reactivación del crecimiento económico privado en el país, en mucho postrado por las malas políticas económicas que el gobierno ha proseguido en tal sentido. Hasta el momento el crecimiento del desempleo se ha logrado compensar en algo por la demanda de trabajo en las zonas francas, las cuales gozan de un sistema tributario que no desincentiva la recuperación, así como por un aumento en la demanda de empleo en el sector público, pero que, al no ser algo temporal adaptado a una crisis de idéntica naturaleza, sino de una contratación fija y atemporal, lo único que va a generar es un mayor déficit que tendrá que ser compensado en un futuro cercano con más impuestos. Estos causarán una mayor retracción del crecimiento de la economía y del empleo privados en el país.

El abuso del editorial de La Nación y del artículo del señor Gutiérrez, al ignorar fundamentos de economía que ni siquiera sería aceptable de un estudiante primerizo, tal vez podría ser refrenado si se tuviera muy presente aquella expresión popular de que de nada sirve una mente ardiente si se tiene un corazón frío y sustituirla por otra frase mejor: tener una mente fría con un corazón ardiente. Lo que se ha expuesto señala la gran injusticia que se haría contra los más pobres y los que quedarían desocupados, si se siguieran las sugerencias represivas que proponen el editorial y el artículo bajo comentario.

Las buenas intenciones no pueden ser una justificación adecuada para hacer llamados a favor de adoptar políticas económicas que dañan en última instancia y de forma grave a quienes se pretende ayudar y proteger; en este caso, los trabajadores de ingresos relativamente menores. Ello sucede con la legislación sobre salarios mínimos cuando de verdad se pone en práctica y no se usa tan sólo para cubrir las apariencias.

EN DEFENSA DE LOS DESEMPLEADOS

Por Luis Loría*

El asumir como propia la lucha por defender las “conquistas de los trabajadores” y exigir la fiscalización rigurosa, por parte del Estado, del pago del salario mínimo—considerado por muchos como un precio *justo* por el trabajo—es algo muy popular (¿populista?). Esto convierte a los abanderados de esa cruzada en “amigos de los trabajadores”. El que cuestione la conveniencia de esto sería denunciado, por supuesto, como “enemigo de los trabajadores”.



Antes de aplaudir y apoyar la noble causa de la defensa de un salario *justo*, se hace necesario reflexionar acerca del impacto sobre el empleo y la pobreza que tendría la aplicación de las recomendaciones de lo que el editorial “Ley de Salarios Mínimos” (*La Nación*, 06/01/2010) presentó como “...un programa sorprendente para rebajar en más de la mitad el índice de pobreza extrema y en mucho más de un tercio los indicadores generales de pobreza.”

Aunque duela decirlo, y para muchos digerirlo, la pobreza no desaparecerá, como por arte de magia, gracias a la intervención del Estado. En los casos en que eso se ha intentado, la genialidad de la planificación central de la economía ha generalizado la pobreza, no la riqueza. Ejemplos cercanos y recientes sobran: Venezuela, Ecuador, Cuba, Bolivia y Nicaragua. Esto para no refrescar la memoria acerca del fracaso del experimento soviético antes de la caída del muro de Berlín.

De acuerdo con el editorial y el Estado de la Nación, “Semejante maravilla [la reducción del índice de pobreza] pudo haberse logrado, además, sin recurrir a las arcas del Estado para repartir dinero público. Bastaría, según el bien documentado informe, exigir el cumplimiento universal de la Ley de Salarios Mínimos.” Esa alegre conclusión—en defensa de las “conquistas de los trabajadores” y que permite denunciar una grave injusticia que prevalece en el mercado laboral—descansa sobre un supuesto crucial: es factible pagar a todos los empleados actuales el salario mínimo que establece la Ley y, al mismo tiempo, mantener a todos ellos trabajando (el mismo nivel de empleo). Ese supuesto crucial no se ajusta bien a la realidad y, por lo tanto, la conclusión se torna sospechosa.

La intervención del Estado para fijar y exigir la aplicación de un salario mínimo solamente contribuiría a incrementar el desempleo y, por ende, la pobreza. Es un caso claro de cómo una “conquista de los trabajadores” (privilegio para los empleados) se convierte en un obstáculo para reducir el desempleo (perjudica a los desempleados y a quienes perderían el empleo como consecuencia de la medida).

En lugar de proponer la adopción de medidas inviables para reducir la pobreza, se deberían eliminar las distorsiones que evitan la reactivación económica y la generación de empleos en Costa Rica. Es hora de defender a los desempleados.

*El Dr. Luis Loría es miembro de la Junta Directiva de ANFE. Este artículo fue publicado en *La Nación* del 12 de enero del 2010.

Por Luis Loría*

Por Luis E. Loría*

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) administra un “Casino cambiario” en el cual nos obliga a todos a participar. Lo más grave es que arregla las máquinas, carga los dados y golpea la mesa de la ruleta para determinar quiénes ganan y quiénes pierden.

Imposibilidad del cálculo monetario en Costa Rica.

En Costa Rica, las empresas y los individuos requieren señales claras para poder tomar decisiones importantes relacionadas con inversión, ahorro y organización de la producción. En otras palabras, para poder hacer su cálculo monetario. Los juegos cambiarios y monetarios del BCCR hacen imposible ese cálculo monetario, cuya importancia resumió, en 1949, el economista austriaco Ludwig von Mises, en Human Action: “El cálculo monetario es el norte de la acción dentro de un sistema social de división del trabajo. Viene a ser la brújula que guía al hombre cuando éste se lanza a producir. Mediante el cálculo consigue distinguir, entre las múltiples producciones posibles, las remuneradoras de las que no lo son; las que seguramente serán apreciadas por el consumidor soberano de las que lo más probable es que éste rechace. Cada etapa y cada paso de la actuación productiva ha de ponderarse a la luz del cálculo monetario.”

Diferencial cambiario como mecanismo para la expoliación legal.

Con su fracasado experimento de bandas, el Banco Central se inventó un nuevo mecanismo—aparte del tradicional e injusto impuesto inflacionario—para expoliar legalmente (despojar con violencia o con iniquidad) el fruto del trabajo de las personas. Esto se puede comprobar al revisar los Estados de Resultados del BCCR, disponibles en www.bccr.fi.cr. Si tomamos, por ejemplo, el año 2008, vemos que en la línea de "Diferencial cambiario" reporta ingresos por un total de 18,466.6 millones de colones. Esa cifra es equivalente a 70.26% de los Ingresos Operativos del BCCR, para ese año. Al comparar los ingresos por "Diferencial cambiario" con la línea de "Salarios BCCR", encontramos que los nuevos ingresos que se "inventó" el Banco Central con sus "bandas cambiarias" alcanzan para cubrir 1.8 veces sus salarios. Para darnos una idea de la magnitud de esto, los ingresos de ese—aparentemente inofensivo—"Diferencial cambiario" alcanzan para pagar 4.5 veces los costos de la Convención Colectiva de JAPDEVA-SINTRAJAP, en 2008, o para contratar unos 7700 nuevos policías para enfrentar los problemas de seguridad.

Para poner fin a la inmoral orgía monetaria y cambiaria en que vivimos—como consecuencia de las perjudiciales decisiones de la Directiva del Banco Central—ciudadanos y empresarios responsables deben exigir una Ley de Responsabilidad Monetaria para dar paso a la dolarización oficial de la economía. Esa reforma, como resulta evidente, jamás será apoyada por quienes inventaron (BCCR con aval del FMI) una manera para vivir mejor con la plata de nosotros.

Apoye la “Dolarización oficial para Costa Rica” en Facebook:

<http://apps.facebook.com/causes/374301/15873974?m=e56504ed>.

*El Dr. Luis Loría es miembro de la Junta Directiva de ANFE y este artículo apareció originalmente en el Semanario Universidad en la edición del 20-26 de enero del 2010, edición 1835, año XIV.

LAS DICTADURAS DEL SIGLO XXI

Una vez más la América Latina es escenario de la lucha entre la libertad y el absolutismo.

Así como en otras épocas los próceres de la independencia se enfrentaron al colonialismo español y las fuerzas de la democracia al totalitarismo nazi-fascista primero y al totalitarismo marxista después, ahora surge un capítulo tardío de la guerra fría entre las frágiles democracias de la región y el absolutismo encabezado por los gobiernos de Caracas y La Habana.



Hay quienes minimizan por ignorancia o por interés el expansionismo del Grupo ALBA alegando que se limita a ser la causa de los gobiernos de Venezuela, Cuba, Bolivia, Ecuador y Nicaragua. Pero olvidan que dicho grupo es solamente el núcleo más radical de una fuerza mayor integrada por los gobiernos y partidos que conforman el Foro de Sao Paulo, quienes con frecuencia despliegan políticas exteriores convergentes con los de Caracas y La Habana. La fortaleza del grupo ALBA está en rodearse y avanzar protegido por numerosos y diversos compañeros de viaje, como en los tiempos de la Guerra Fría.

El proyecto del Teniente Coronel Hugo Chávez que se financia con los petrodólares venezolanos y promueve las reelecciones presidenciales indefinidas se ha caracterizado por la concentración del poder político y económico y la instauración de un nuevo caudillismo que controla desde el Ejecutivo al Parlamento, al Poder Judicial, a los gobiernos locales y en fin a todas las instituciones del estado. Recientemente una de las Ministras de su gobierno ha dicho abiertamente que la división de poderes debilita al estado, razón por la cual propone reformar la Constitución Política para eliminar de ella el concepto de división y balance de poderes, que ha sido piedra angular de los sistemas libres y democráticos a través de la historia.

Desde luego que el Barón de Montesquieu, John Locke, Aristóteles y todos los pensadores fundadores de las democracias occidentales se están revolcando en sus tumbas, al tiempo que Jenofonte, Maquiavelo, Stalin y todos los pensadores del poder absoluto parecen ganar *momentum*.

Si el proyecto de Chávez triunfara en la región, entonces presenciaríamos el fin de la Tercera Ola de la democracia que empezó hacia finales de la década del setenta. Volveríamos a la era de las dictaduras, pero ésta vez con el signo ideológico del llamado socialismo del siglo XXI. El absolutismo de Thomas Hobbes y de los fascistas de derecha y de izquierda estaría de regreso.

El absolutismo de Chávez y sus adláteres es de carácter expansionista y tiene como fin extender su poder a toda la América Latina y el Caribe. La tesis del Rey Sol, "El Estado soy yo" invade éste movimiento. Todos estamos en la mira, incluida por supuesto Costa Rica, como lo demuestra la existencia de las Bases de Paz.

Por eso es de vital importancia que cuando apoyemos un partido o candidato/a presidencial durante la presente campaña electoral confirmemos si tiene lazos políticos, ideológicos o financieros con el absolutismo caudillista de Venezuela, versión reciclada del totalitarismo expansionista que tanto daño causó a la causa de la dignidad humana, de la libertad y de la democracia durante los largos y tenebrosos tiempos de la Guerra Fría.

Con firme responsabilidad ciudadana debemos garantizarnos de que con nuestro voto Costa Rica siga estando entre el grupo de naciones que practican y promueven la libertad, la democracia y la paz.



EL MOTOR DE PLASMA

Hace 30 años aproximadamente, un ingeniero aeroespacial costarricense que hizo sus estudios y parte de su carrera en los Estados Unidos, tuvo la brillante idea de emplear un nuevo combustible para propulsión de naves espaciales.

Como siempre guardó un afecto por su país natal, vino a hacer las gestiones para poder desarrollar su proyecto aquí. Estaba muy entusiasmado y le contó a alguna persona con la que conversó en Costa Rica, que el combustible que él quería estudiar era el plasma y que deseaba montar sus instalaciones de investigación en La Ribera de Belén. Esto trascendió al público y casi en forma inmediata, la comunidad se organizó y en una semana hicieron manifestaciones y bloqueos en las calles porque se les dijo que el plasma con el que se trabajaría, era cancerígeno para los niños.

El científico visitó al Ministro de Ciencia y Tecnología, quien consideró, dada la trascendencia del proyecto, hacerlo del conocimiento del Consejo de Gobierno de la época. En este foro se decidió, debido a las implicaciones que podría tener, que su aprobación debía contar con el aval de la Asamblea Legislativa.

Después de presentar un sinnúmero de documentos y haber pasado mucho tiempo, el científico al fin logró que le fuera aceptado en Comisión para su estudio. Se le hizo la observación eso sí, que debía, como requisito, obtener un financiamiento por medio de la banca estatal. Iniciado este nuevo trámite, se le indicó que debía suscribir un respaldo hipotecario multimillonario para el préstamo. Como esto le pareció ilógico, optó por obtener financiamiento por otro medio, a nivel internacional.

En una ocasión le abrieron el vehículo y le robaron una maleta con los planos del motor.

En vista de la seriedad con que el proyecto fue presentado y debido al camino formal que iba tomando, el científico hizo un proceso de selección de diez estudiantes de secundaria que estuvieran cerca de obtener su título de bachiller, con el fin de convertirlos en ingenieros del proyecto, con todos los gastos costeados, en un plazo de 5 a 6 años. Poco tiempo después, para su sorpresa, se enteró de que 8 de los muchachos, habían desertado de su colegio y no se graduaron de bachilleres.

Cuando el proyecto del motor de plasma llegó a comisión en la Asamblea, un diputado fue enterado del caso. Tomó el asunto muy a la ligera y en una sesión plenaria, aprovechando el tiempo que le correspondía, con gran vehemencia y muy alarmado dijo que se había enterado del proyecto que estaba entrando a comisión; que era una injerencia del capitalismo salvaje en la institucionalidad del país, que pondría en grave riesgo la paz y la libertad de Costa Rica y que además, aquello era muy sospechoso, porque el nombre del motor le sonaba como a soviético. Este proyecto, afirmó, “pasará



sobre mi cadáver". No fue necesario esperar tal acontecimiento, pues al citado congresista se le venció el período para el cual fue electo y al proyecto del motor de plasma le fue pasando y pasando el tiempo sin concretarse, administración tras administración.

Finalmente, hace unos años, la comisión legislativa se dedicó a estudiar el proyecto y lo dio a conocer a la prensa. Un grupo ecologista, al enterarse del hecho, planteó un recurso ante la Sala Constitucional, poniendo como argumento que el plasma penetraría las capas de la tierra contaminando los mantos acuíferos y se difundiría en el aire con consecuencias catastróficas. La sala acogió el recurso, el cual a la fecha, está pendiente de resolución. La comisión respectiva del Congreso echó entonces marcha atrás en el estudio del proyecto en comisión, hasta tanto la sala no dictamine; esta última aduce que mientras la Asamblea Legislativa no nombre el nuevo magistrado que les está faltando, el asunto seguirá estancado, en una lista de espera.

Este relato es por supuesto ficticio, pero podría haber sido real si el verdadero proyecto del motor de plasma (VASIMIR) del Dr. Franklin Chang Díaz, hubiera tenido que seguir todo el calvario de los canales habituales de la administración pública.

El 25 de octubre de este año, el periódico La Nación nos trae un reportaje, como una brisa fresca, de los extraordinarios avances de este sueño más, convertido en realidad por don Franklin, no por casualidad, sino por todo el talento, la inteligencia, el esfuerzo, el empeño, la disciplina y el amor por la patria, que está acostumbrado a imprimirle a todas sus empresas y que lo han caracterizado siempre. Esto no es, lamentablemente, el común de lo que estamos acostumbrados a observar en Costa Rica.

*Don Rodrigo es médico de profesión. El artículo fue originalmente publicado en La Nación del 10 de diciembre del 2009.

EN GUARDIA

Por Jorge Guardia Quirós*

Voy a terciar en un viejo e inconcluso debate sobre las bondades del salario mínimo, revivido con pasión en esta campaña electoral por economistas de distintos partidos.

¿Conviene establecer un salario mínimo en una economía de mercado, como han hecho otros países desarrollados, incluyendo EE.UU.? Antes de contestar, formulo la misma pregunta pero con una connotación distinta: ¿Conviene establecer mínimos legales para todas las categorías de empleo, como ha hecho Costa Rica? La queja es que, a pesar de haberse decretado salarios mínimos para una amplia gama de actividades, en la práctica no se cumple en su totalidad. Y hay que jalarles las orejas –dicen– a los empresarios.

Algunos sostienen que es conveniente hacerlo sin que, por ello, nos volvamos socialistas. Yo concuerdo parcialmente. La fijación de un salario mínimo no necesariamente resulta incompatible con una economía capitalista, pues el mercado simplemente se acomoda. Si para una categoría determinada el salario fijado resulta inferior al de mercado, la fijación es irrelevante. El mercado se encarga de que los patronos cumplan voluntariamente, pues, si no, no pueden contratar a nadie. Pero si es superior, los patronos reducirán el número de trabajadores contratados y aumentan el desempleo y subempleo.

La razón por la que los patronos reducen los niveles de contratación se relaciona con la estructura productiva de la firma y la demanda por sus bienes a la que se enfrenta en el mercado (microeconomía elemental). Los salarios son costos de producción, al igual que las materias primas, intereses y otros gastos de administración que inciden en el valor total de los bienes y servicios. Si la demanda del público por sus bienes finales no permite aumentos salariales por encima del mercado, no podrán trasladar el costo al precio final de sus bienes. En esas circunstancias, tendrá que reducir la producción pues los consumidores no estarían dispuestos a demandar las mismas cantidades a esos niveles de precios. Y, claro, al bajar la producción, desciende el nivel de empleo.

No es tan sencillo afirmar que forzar (con cárcel o multas elevadas) el cumplimiento de los salarios mínimos serviría para incrementar los salarios reales sin afectar el nivel de contratación. Si fuera tan fácil, ya todos los países, hubieran lanzado los salarios mínimos a niveles de nunca jamás. Pero la teoría y la realidad andan por otro lado. La mejor forma de ayudar al trabajador es incentivar la producción y consumo para que las firmas produzcan más y contraten más empleados. Así habría crecimiento real y sostenible de los salarios.

Abogado-economista y Ex presidente de ANFE. El artículo fue originalmente publicado en La Nación del 26 de enero.

CONFIANZA SIN SOLUCIONES

Después de don Abel Pacheco, cualquier cosa que hiciera un gobierno sería vista como “restaurar la confianza”, aunque sin solucionar nuestros graves problemas.

Tal es el caso de un régimen cambiario que ha ocasionado enormes pérdidas para algunos y exorbitantes riquezas a otros, o de una inseguridad nunca antes vista, que expresa el incumplimiento irresponsable de la función primordial de un gobierno.

También es el caso de un descomunal déficit, que avecina más impuestos, o de una obra de infraestructura que solo actualizó proyectos olvidados, pero que no dio mantenimiento a la existente, con las consecuencias ya sabidas.

Atina el editorial en señalar que lo que considera positivo fue por “las propias convicciones seculares de los costarricenses”, quienes han hecho grandes esfuerzos por sobrevivir una crisis económica. En

ella, esta administración engrosó irresponsablemente la planilla pública, sin ayudar al empresario ni al obrero a conservar sus trabajos, mérito logrado tan solo por sus sacrificios.



Concuerdo con el llamado a un “cambio radical” que enfatice el diálogo, pues si algo caracteriza a esta administración imperial es su falta y la imposición como sustituto, como lo refleja la elección en la Defensoría de los Habitantes.

Este autismo estatal que rehúye la discusión racional, la crítica sana y la negociación, ha sido muy sentido por la ciudadanía, hoy preocupada por una concentración de poder nunca antes vista.

Si alguien critica alguna política del Gobierno, se le llama “mezquino”, calificativo que más propio parece de quien lo emite que de quien la hace; así es como se ha desdeñado la disensión en esta democracia.

*El Dr. Corrales es Presidente de la Junta Directiva de ANFE y el artículo fue originalmente publicado en la sección Contrapunto del Periódico El Financiero, edición 750 y es una respuesta al editorial “El valor de la confianza” de la edición 749 de dicho medio.

